



Ante la campaña mediática y política orquestada por corporaciones nacionales e internacionales, que pretenden desconocer la medida tomada por Venezuela de retirarse de la Organización de Estados Americanos (OEA), de manera soberana, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), explica de manera detallada como la nación debe blindar su política exterior ante asedios diplomáticos.

El artículo 236 de la CRBV, explica cuáles son las atribuciones y competencias del Presidente o Presidenta de la República, entre ellas, se encuentra en su ordinal número 4, “dirigir las relaciones exteriores de la República, celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales”.

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ha señalado en reiteradas oportunidades que la OEA es un organismo viciado y es el representante directo de los intereses del imperialismo y su forma de hacer política criminal en la región.

“La OEA, ese ministerio de las colonias, no sirve, está viciado, lo único que hace es responder a los intereses más nefastos del capitalismo salvaje, y eso no tiene solución alguna”, dijo el presidente Maduro, en Consejo de Ministros el 20 de junio de 2017.

El Mandatario Nacional, confía y apuesta por el fortalecimiento de nuevos espacios diplomáticos, como la Celac, Alba TCP, entre otros, donde no priven los lobbies políticos pro imperialistas y se puedan desarrollar convenios internacionales que rompan paradigmas para beneficiar a los pueblos de manera directa y soberana.

Sobre las competencias del Jefe de Estado, en la dirección de la política exterior, el Mandatario

Nacional puede ratificar o no convenios o acuerdos internacionales, acción que deben tener de manera implícita, el beneficio directo para la nación y ante la mayor embestida política, social y económica contra Venezuela, era pertinente tomar la decisión soberana de retirarse del organismo continental.

El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, durante la última participación histórica de Venezuela en la 48 Asamblea de la OEA, recordó que la nación Bolivariana de manera progresiva y fiel al cumplimiento de las leyes internacionales ha venido desligándose de todos los organismos viciados y que obedecen a la política de turno dirigida desde Washington.

“Venezuela ya había denunciado el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en el año 2009, decidimos retirarnos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del Sistema Interamericano de Justicia, de manera que el paso que tomamos el año pasado, es el paso lógico ante lo que para nosotros es el fracaso del Sistema Interamericano”, expresó El Canciller.

¿Por qué el ataque a Venezuela?

Es público, notorio y comunicacional, la posición de algunos países del continente que secundan la política internacional de Estados Unidos, sin pensar en los pueblos que representan, mociones que fueron celebradas y hasta promovidas por Venezuela en la IV República.

Desde la llegada del Comandante Hugo Chávez a la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, la dirección de la política internacional tomó otro rumbo, hecho que envió un claro mensaje a Estados Unidos y a los países latinoamericanos que desde la tierra de Bolívar, ya no se promoverían lobbies a favor de los grandes capitales y en contra de los pueblos.

Recordemos que en el año 2002, demostrando su única forma de hacer política internacional el imperio norteamericano, perpetró un golpe de Estado contra el presidente, legalmente electo Hugo Chávez, alegando que el Gobierno Bolivariano, era motivo de preocupación en la región, 16 años después, desde Washington continúan asediando al Gobierno Bolivariano por ser la voz disonante en contra de sus intereses